



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00666379- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual se solicita autorización para otorgar equivalencias de las actuaciones de la alumna Lic. Daiana PASCUALE y la designación de los Miembros el Tribunal Evaluador de Tesis en la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Dirección de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS;

Que cuenta con el aval de la Escuela de Cuarto Nivel y de la Secretaría de Posgrado;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Otorgar a la alumna Lic. Daiana PASCUALE (D.N.I.: 35.748.932) las siguientes equivalencias:

- DISEÑO EXPERIMENTAL (05/10/2021)

Art. 2º).- Autorizar a la Carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas a que emita las actas de equivalencias de las actuaciones de la alumna Lic. Daiana PASCUALE.

Art. 3º).- Designar a los siguientes Miembros del Tribunal Evaluador de Tesis Doctoral de la Lic. Daiana PASCUALE, titulada “Rol de los bancos de arena del cauce principal del río Paraná en los patrones de distribución de invertebrados bentónicos y del hiporreos. Condicionantes hidrológicos y morfológicos”, bajo la dirección del Dr. Martín BLETTLER (INALI-CONICET, Universidad Nacional del Litoral) y del Dr. Alfredo Emilio TRENTO (Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídrica Universidad Nacional del Litoral).

Miembros Titulares:

* Dr. Ricardo Javier ALBARIÑO (INIBIOMA-Instituto de Investigaciones en Biodiversidad y Medio Ambiente, Universidad Nacional del Comahue).

* Dr. Andrés Mario VISINTÍN (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).

* Dra. Marcela Alejandra DE PAUL (Facultad de Ciencias Agrarias, Universidad Nacional de Jujuy).

Miembros Suplentes:

* Dra. Andrea Cecilia HUED (Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, Universidad Nacional de Córdoba).

Art. 4º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y gírense las presentes actuaciones a Secretaría de Posgrado a fin de notificar a los interesados.

NB/Mbl